



ACTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha dieciséis (16) de julio de dos mil diecinueve (2019), por el Consejo del Poder Judicial, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020), en horas laborables, se reunió de manera remota y por medio de herramientas telemáticas el Comité de Compras y Licitaciones, integrado por los señores: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Arcia Melisa Bretón Castillo**, directora general técnica, representada por **Vanesa M. Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir la adjudicación del procedimiento de excepción por proveedor único del proceso de referencia núm. PEPU-JI-007-2020 llevado a cabo para la contratación de licencias adicionales del módulo de citas web de la Jurisdicción Inmobiliaria.

POR CUANTO: En fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Tecnologías de la Jurisdicción Inmobiliaria, mediante el oficio núm. TI-S-2020-049, solicitó a la Dirección Administrativa “(...) *Solicitamos la adquisición de siete (7) Licencias adicionales del Sistema de Citas Web, herramienta adquirida con la empresa SIDESYS*”.

POR CUANTO: En fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), la Gerencia Financiera de la Jurisdicción Inmobiliaria, emitió la certificación de existencia de fondos núm. oficio TI-S-2020-049, por un monto de doscientos veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$225,000.00) para la adquisición de que se trata.

POR CUANTO: Que en fecha diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Tecnologías de la Jurisdicción Inmobiliaria juntamente con la solicitud de la adquisición de que se trata aportó un informe “*para la contratación de licencias adicionales del módulo de citas web de la Jurisdicción Inmobiliaria*”, el cual, entre otros asuntos, indica lo siguiente:

“ANTECEDENTES

En junio 2020 la Jurisdicción Inmobiliaria implementó con la empresa SIDESYS el sistema web para agendar citas presenciales en las oficinas de la Jurisdicción Inmobiliaria a nivel nacional. Con esta implementación se adquirió el módulo de citas con 24 licencias para 24 oficinas a nivel nacional, instalación y parametrización de la herramienta, capacitación y soporte por 1 año a partir de la fecha de instalación del servicio. Sic..

Para esta implementación se identificaron las siguientes oficinas que requieren la instalación de este módulo de citas y que no fueron cubiertas con la primera contratación: Punta Cana, Cotui/Sanchez Ramirez, Dirección Regional Mensuras Catastral Central, Dirección Regional Mensuras Catastral Este, Dirección Regional Mensuras Catastral Norte, Dirección Regional Mensuras Catastral Noreste y Dirección Nacional de Mensuras Catastrales. sic..



SITUACION ACTUAL

Con la implementación de la herramienta del módulo de citas web y la identificación de que tenemos 7 oficinas pendientes de que se les instaló las licencias para realizar las operaciones de coordinación de las citas presenciales con los usuarios, se hace necesario que se efectuó la adquisición de dichas licencias del módulo de citas ya instalado en la JI. Sic.

REQUERIMIENTOS

Por las razones expuestas, requerimos que se realice el proceso de contratación para la adquisición de las 7 licencias adicionales del sistema de Citas Web, herramienta adquirida con la empresa SIDESYS, para su implementación en las oficinas de: Punta Cana, Cotui/Sanchez Ramirez, Dirección Regional Mensuras Catastral Central, Dirección Regional Mensuras Catastral Este, Dirección Regional Mensuras Catastral Norte, Dirección Regional Mensuras Catastral Noreste y Dirección Nacional de Mensuras Catastrales” (sic).

POR CUANTO: Que en fecha uno (1) de octubre de dos mil veinte (2020), la empresa SIDESYS remitió una comunicación a la Administración General de la Jurisdicción Inmobiliaria, mediante la cual expresó que es la única representante autorizada en el país para comercializar las “licencias E-FLOW” tal y como se consigna a continuación:



POR CUANTO: El Comité de Compras y Licitaciones, mediante resolución de aprobación núm. 001 de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020), aprobó los términos de referencia, los peritos evaluadores, así como también la convocatoria para el **procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-JI-007-2020**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.



POR CUANTO: En fecha veintinueve (29) de octubre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.poderjudicial.gob.do) y a invitar a una (1) empresa mediante correo electrónico, a saber:

SIDESYS, SRL

POR CUANTO: En fecha diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020), el Comité de Compras y Licitaciones procedió con la recepción y apertura de ofertas técnicas en presencia de la Dra. Beatriz Henríquez, notaria pública de las del número del Distrito Nacional, conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial y en los términos de referencia del procedimiento de excepción por proveedor único núm. **PEPU-JI-007-2020**.

POR CUANTO: Que en el referido acto fueron recibidas y aperturadas las ofertas técnicas y económicas de la empresa SIDESYS, SRL

POR CUANTO: Que en fecha seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones emitió el informe de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar que el oferente cumple con la documentación de credenciales requerida, como se muestra a continuación:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución Aspecto a Evaluar	Criterio	Medio de Verificación	Oferta Evaluada SIDESYS, SRL	
			Evaluación "A"	Comentario "A"
Formulario de Presentación de Oferta	Cumple / No Cumple	1. Presentación del documento. 2. Información del documento. 3. Verificación con el emisor (si aplica).	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente			Cumple	
Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal.			Cumple	
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (RPE) con las actividades comerciales conforme a la naturaleza de la contratación.			Cumple	
Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente).			Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa			Cumple	
Registro mercantil actualizado.			Cumple	
Nómina de accionistas			Cumple	
Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, y Poder otorgado por el representante.			Cumple	
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones y el artículo 12 de Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial			Cumple	

POR CUANTO: Que en fecha seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020), la Gerencia de Compras y Contrataciones preparó el resumen del análisis de oferta de proveedor, arrojando el siguiente resultado:



Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución				SIDE SYS, SRL			
Lote	Items	Cant.	Descripción del Bien, Servicio u Obra	Precio Unitario	ITBIS	Precio Total	Comentario
1	1	7	Licencia Modulo Citas Web + Servicios (Capacitación y Soporte Técnico Anual)	\$27,033.78	\$4,866.08	\$189,236.46	Entrega: Según lo establecido en el numeral 13 del Pliego de Condiciones. Pago: 1er Pago: Con la entrega Orden de Compras; equivalente a un 20% del valor total de la contratación. 2do Pago: Con la entrega del Producto 1 por parte de la empresa adjudicada, y acta de aceptación por parte de la Jurisdicción Inmobiliaria de este producto; equivalente a un 80% del valor total de la contratación. Cumple: SI
Subtotal				\$189,236.46			
ITBIS				\$34,062.56			
Total General				\$223,299.02			
Observaciones				Tiene una diferencia de 0.02 centavos			

OFERENTE	MONTO OFERTA ECONÓMICA	CALCULO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	MONTO PRESENTADO GARANTÍA MANTENIMIENTO OFERTA	VIGENCIA DE LA GARANTÍA PRESENTADA	CUMPLE
SIDESYS, SRL	RD\$ 223,299.00	RD\$ 2,232.99	RD\$ 2,233.00	Desde 05/11/2020 al 05/02/2021	SI

POR CUANTO: Que en fecha once (11) de noviembre de dos mil veinte (2020), los peritos **Rosy Medina** y **Virginia Alejo Paredes**, de la gerencia de Tecnologías de la Jurisdicción Inmobiliaria, **Adabelle Acosta** gerente de atención al usuario y **Jaysa Gómez** encargada de atención al usuario, designadas para evaluar la oferta técnica recibida del procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-JI-007-2020 y mediante informe de evaluación de oferta técnica concluyen lo siguiente:

Criterio	OFERTA A	Comentarios Oferta A
Instalar las 7 licencias adicionales.	Cumple	
Capacitar el personal que utilizará las licencias.	Cumple	
Entregar documentación técnica sobre la garantía del soporte por 1 año de las 7 licencias.	Cumple	
Estar instalada en la nube, como software as a service, SAAS.	Cumple	
Contar con soporte y mantenimiento por 1 año por parte del proveedor.	Cumple	
Tener la capacidad de integrarse con otros portales.	Cumple	
Tener la capacidad de ser customizable, es decir realizar cambios y adaptaciones a requerimiento.	Cumple	
Generar cita o agenda ya sea por PC o Mobile Web, para ser atendidos en una	Cumple	



sucursal, para un servicio, fecha y hora específica.		
Balancear la carga de atención y de priorizar la atención de los turnos según las citas pautadas.	Cumple	
Configurar las sucursales, tramites, fechas y horarios disponibles.	Cumple	
Configurar capacidad máxima de atención por cada servicio en diferentes segmentos y horarios.	Cumple	
Configurar la tolerancia permitida para llegada a la cita, para los casos que la misma quiera ser canjeada por un turno en forma automática, con prioridad absoluta de atención.	Cumple	
Configurar notificación de eventos importantes o requisitos para ser mostrados durante la toma de la cita.	Cumple	
Agendar vía web por medio de su PC o Mobile.	Cumple	
100% responsiva.	Cumple	
Notificar automáticamente vía correo electrónico sobre la cita.	Cumple	
Agendar automáticamente en el calendario de las personas, ya sea Google Calendar, Outlook o el calendario por defecto del Smartphone.	Cumple	
Cancelar o reprogramar sus citas, liberando los cupos correspondientes.	Cumple	
• Proveer consola de administración para: 1. Confirmar la llegada de cada cliente a la cita pautada. 2. Conocer el estado de reservas de citas a futuro, con el objeto de revisar y ajustar las capacidades de atención de las sucursales. 3. Poder registrar el usuario como atendido.	Cumple	
Generar reportes en línea e históricos que le permitirán conocer la cantidad de citas programadas, la agenda de cada asesor, identificar la cantidad de citas concretadas y las capacidades remanentes por cada sucursal.	Cumple	
Soporte por 1 año de servicio a partir de la instalación de la solución.	Cumple	



POR CUANTO: Por otra parte, la Dirección Presupuestaria y Financiera de la Jurisdicción Inmobiliaria emitió el informe de evaluación financiera, donde se ha podido constatar que el oferente cumple con lo requerido, como se muestra a continuación:

	Año 2018	Año 2019	Índice Requerido	Status
Activo Total	31,596,831.00	41,739,268.13		
Pasivo Total	29,193,092.00	34,689,061.22		
Índice de Solvencia	1.08	1.20	Mayor 1	CUMPLE

El total activo del año 2018, al realizar la suma arroja una diferencia de 1.00 peso comparado con el monto plasmado en los Estados Financieros.

POR CUANTO: Que en fecha dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020), los peritos mencionados en el párrafo anterior, mediante *informe de evaluación económica* concluyen lo siguiente:

“(...) En nuestra calidad de peritos técnicos designados para el proceso de Evaluación Económica para la Contratación de 7 Licencias Adicionales del módulo de Citas Web de la JI, Referencia: PEPU-JI-07-2020, le comunicamos que hemos concluido satisfactoriamente el proceso de evaluación de la oferta económica, tal y como fue establecido en el cronograma de la licitación. sic..

A continuación, los resultados:

Oferta A TOTAL PROPUESTA RD\$223,299.00

Pudimos constatar que la propuesta económica del oferente fue presentada debidamente, mediante el formulario de Oferta Económica (SNCC.F.033), contemplando la totalidad de los bienes y servicios solicitado y ofertado en su propuesta técnica. En este mismo orden, luego de evaluar la oferta económica, recomendamos la adjudicación de los requerimientos del proveedor único al oferente A, SIDESYS S.R.L. sic..

Aseguramos que los criterios utilizados han sido exclusivamente enmarcados en principios éticos, de transparencia, imparcialidad y de procurar proteger los intereses del Estado Dominicano. Sic..)

POR CUANTO: Que parte de los objetivos del Consejo del Poder Judicial es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTAS: El oficio núm. TI-S-2020-049, de fecha veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), emitido por la Gerencia de Tecnologías de la Jurisdicción Inmobiliaria.



VISTO: La certificación de existencia de fondos núm. oficio TI-S-2020-049, del veinte (20) de agosto de dos mil veinte (2020), por un monto de doscientos veinticinco mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$225,000.00).

VISTO: El informe elaborado en fecha diez (10) de septiembre de dos mil veinte (2020).

VISTA: La carta enviada por el proveedor en fecha primero (1) de octubre de dos mil veinte (2020).

VISTA: La propuesta de términos de referencia del procedimiento núm. PEPU-JI-007-2020, presentada por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTA: La resolución de aprobación del procedimiento de excepción por proveedor único núm. PEPU-JI-007-2020 de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veinte (2020), mediante la cual el Comité de Compras y Licitaciones aprueba los términos de referencia y los peritos evaluadores.

VISTO: El informe de evaluación de credenciales, realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones, de fecha seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe de evaluación económica, fecha seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020), realizado por la Gerencia de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación técnica y el informe de evaluación económica elaborado por los peritos designados, de fecha once (11) y dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020).

VISTO: El informe de evaluación financiera, elaborado por la Dirección Presupuestaria y Financiera, elaborado por la Jurisdicción Inmobiliaria.

Por todo lo anteriormente expuesto, y vistos los documentos que forman parte del expediente, el Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, por unanimidad de votos,

DECIDE:

PRIMERO: ADJUDICAR el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **PEPU-JI-007-2020**, para la contratación de licencias adicionales del módulo de citas web de la Jurisdicción Inmobiliaria, a saber:

Empresa	RNC	Fecha	Total General Oferta Económica	Condiciones
SIDESYS, SRL	131-04083-7	29/10/2020	RD\$223,299.02	Entrega: Según lo establecido en el numeral 13 del Pliego de Condiciones. Pago: 1er Pago: Con la entrega Orden de Compras; equivalente a un 20% del valor total de la



				contratación. 2do Pago: Con la entrega del Producto 1 por parte de la empresa adjudicada, y acta de aceptación por parte de la Jurisdicción Inmobiliaria de este producto; equivalente a un 80% del valor total de la contratación.
--	--	--	--	--

SEGUNDO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta al oferente SIDESYS, SRL, participante en el procedimiento de excepción por proveedor único núm. **PEPU-JI-007-2020**, para la contratación de licencias adicionales del módulo de citas web de la Jurisdicción Inmobiliaria.

TERCERO: ORDENAR a la Gerencia de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en la sección de transparencia del portal web del Poder Judicial.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, el día diecinueve (19) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Firmada por: **Etanislao Radhamés Rodríguez Ferreira**, consejero del Poder Judicial, en función de presidente del comité; **Vanessa M. Camacho Melo**, coordinadora de la Dirección General Técnica; **Héctor Taveras Espailat**, director de Planificación; **Enmanuel Adolfo Moreta Fermín**, director legal; y **Yerina Reyes Carrazana**, gerente de Compras y Contrataciones.